

INFORME DE COMISARIO
A los Señores Accionistas de:
CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA
S.A

En mi calidad de Comisario de **CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondiente Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que éste informe provee una base razonable para expresar una opinión confiable a los accionistas de la empresa a quienes así lo soliciten.

En adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Empresa **CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado en prestar servicios generales de consultoría, asesoría, gestión y planificación

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Compañías; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Resumen de operaciones anuales

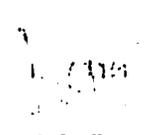
Activos corrientes	7.403,23
Activos no corrientes	2.907,80
Activos diferidos	0
TOTAL ACTIVOS	10.311,03
Pasivos corrientes	8.376,23
Pasivos no corrientes	0
Pasivos diferidos	0
TOTAL PASIVOS	8.376,23
Patrimonio Neto	1.934,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.311,03
Total Ingresos	49.100,90
Total Costos y Gastos	47.646,03
Utilidad neta del ejercicio	1.134,80

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.** al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la compañía: **CAMPANA & GORTAIRE SERVICIOS & TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


Lic. Patricia Daqui Jácome

1710321728

Cpa. Colegiado: N^o. 17-1277

Quito, Abril de 2014